

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., seis de diciembre de dos mil veintidós

RADICADO No. 2022-00396
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: SANDRA HELENA SACRISTAN OSEJO Y OTROS
DEMANDADOS: CARLOS ENRIQUE SACRISTAN ROJAS Y OTRO

Cumplido lo ordenado en el auto admisorio, ACEPTASE la caución prestada y aportada con correo electrónico del 25/11/2022, con base en ella y lo normado en el artículo 590 numeral 2° del C.G.P., se DECRETA:

La inscripción de la presente demanda en el certificado de tradición de los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 50C-779330 y 50C-779331, tal como dispone el artículo 590 numeral 1° literal a) del C.G.P. **OFÍCIESE** comunicando tal medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b41f34fe09daac8bddfef561512ffddaed5970f1703248b7a0957fbc8f97733**

Documento generado en 06/12/2022 08:07:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>